

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique José Ramos Chaparro, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Enrique José Ramos Chaparro, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 4 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel José Alonso Núñez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel José Alonso Núñez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 4 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos

académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de junio de 1997, P.D. (Orden de 31.5.94).- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).

Denominación del puesto: (Cod. 523955) Servicio de Personal y Administración General.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. Específ. R.P.T.: XXX-1881.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de libre designación efectuada por la de 6 de mayo de 1997.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de

lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 6 de mayo de 1997 (BOJA núm. 58, de 20 de mayo), y para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.339.501.
Primer apellido: Zambrano.
Segundo apellido: Carranza.
Nombre: Andrés.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador General.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de mayo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Traslado para la cobertura definitiva de la plaza de Médico Titular de Monachil (Granada), dependiente del Organismo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 116/1990, de 10 de abril, de la Consejería de Gobernación, por el que se ceden temporalmente a determinados órganos de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y del Servicio Andaluz de Salud competencias en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios sanitarios locales, y específicamente a la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud y con lo dispuesto en la base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 11 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Concurso de Traslado del Cuerpo de Médicos Titulares para la cobertura definitiva

de la plaza de Monachil (Granada), vista la propuesta de la Comisión de Valoración esta Dirección-Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo),

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar definitivamente la plaza de médico titular de Monachil (Granada) a doña Isabel Soto Saiz.

Segundo. Confirmar la Relaciones de concursantes admitidos, con expresión de la puntuación obtenida y de excluidos, con expresión de su causa de no admisión, publicada como Anexo a la Resolución de 4 de marzo de 1997 (BOJA núm. 39, de 3 de abril), por la que se resolvía provisionalmente el citado concurso de traslado.

Tercero. El cese en el anterior destino deberá efectuarse en los tres días siguientes de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad o de un mes si radica en localidad distinta, empezando a contarse a partir del día siguiente al del cese.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá, previa comunicación a esta Dirección-Gerencia, según lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía-Sala de lo Contencioso-Administrativo- a tenor de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en relación con la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Ley Orgánica 7/1988, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 57 y siguientes concordantes de la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 28 de mayo de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de junio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.